

**20 de noviembre, Día Mundial de la  
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)**

## *A pesar de estar en el top 5, España puede mejorar la gestión de la EPOC*

- Según el informe *COPD Index*, España ocupa la quinta posición, por delante de países como Francia o Suecia, en la gestión y manejo de la EPOC.
- A pesar de esa quinta posición, todavía hay áreas de mejora en cuanto a la gestión de esta enfermedad.
- La EPOC, una enfermedad respiratoria común y debilitante que dificulta el flujo de aire y causa problemas respiratorios, es la cuarta causa de muerte en el mundo.

**Barcelona, 19 de noviembre de 2024.** El **Día Mundial de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)**, que se celebra cada tercer miércoles de noviembre, es una buena ocasión para analizar cómo estamos como país en la gestión de esta enfermedad respiratoria, una de las más comunes y debilitantes a nivel global, que, según la OMS, afecta a 400 millones de personas en todo el planeta y representa la cuarta causa de muerte en el mundo<sup>3</sup>.

En este contexto, el *Copenhagen Institute for Futures Studies*, con el apoyo de un comité de expertos independiente, ha desarrollado el [COPD Index](#), una herramienta pionera que **evalúa y compara el abordaje de la EPOC entre diferentes países**, considerando aspectos como políticas de salud, calidad de atención, acceso, salud pública y factores ambientales.

Este índice sitúa a España en el quinto puesto a nivel mundial en el manejo de la EPOC, con una puntuación **de 68,8 sobre 100**, por encima de países como Francia (66,3) y Suecia (66,2). Sin embargo, el COPD index también señala áreas de mejora en la gestión de esta enfermedad respiratoria crónica.

### *Resultados positivos de España en las categorías específicas*

En cuanto a los parámetros de clasificación concretos, España destaca especialmente en el contexto político, ocupando la tercera posición gracias a "sólidas directrices asistenciales, una buena ley anti-tabaco y una política ocupacional consistente".

Obtiene también una alta puntuación en la categoría de características del sistema sanitario, debido principalmente a sus **bajas tasas anuales de hospitalización y reingreso por EPOC**, además de la calidad en el registro y notificación de datos sanitarios. En el ámbito de acceso y

cobertura sanitaria, nuestro país supera la media mundial, destacándose por sus condiciones "excelentes" para el diagnóstico y el uso de telemedicina, ofreciendo **un buen acceso a tratamientos y una cobertura sanitaria universal**.

En términos de factores medioambientales, España tiene una puntuación muy positiva, con **bajos niveles de exposición a partículas y mínima exposición laboral a factores de riesgo de EPOC**.

### *Áreas de mejora en la gestión de la EPOC en España*

A pesar de haber obtenido resultados muy positivos en el COPD Index, aún hay varias áreas de mejora en la gestión de la EPOC en España. El índice destaca desafíos clave como la necesidad de detectar a pacientes con mayor riesgo de sufrir complicaciones graves. Subraya también la **falta de un tratamiento adecuado para pacientes con alta carga sintomática o frecuentes exacerbaciones**.

El informe señala una "desigualdad" por sexo en los años de vida ajustados por discapacidad relacionados con la EPOC, lo que subraya una **necesidad de políticas de salud más equitativas**. Asimismo, también sugiere que se debe **“aumentar la densidad de médicos de Atención Primaria”** para mejorar aún más la atención y el manejo de esta enfermedad.

El país enfrenta también desafíos en la categoría de carga de morbilidad, con una **elevada prevalencia y tasa de mortalidad por EPOC**. Asimismo, insta a desarrollar **más unidades de referencia para la EPOC grave**, y a implementar centros de rehabilitación pulmonar en Atención Primaria.

Una actualización de la Estrategia Nacional de EPOC ayudaría a ordenar todos estos elementos y que España mejorara, aún más, en esta clasificación.

### *La realidad de esta enfermedad en España*

Según el Informe Anual del Sistema Nacional de Salud, aproximadamente un **millón de personas sufren EPOC en España**, lo que representa una prevalencia del 2,2% de la población, afectando más a hombres que a mujeres. Además, se calcula que el **10,2% de la población adulta entre 40 y 80 años padece esta enfermedad**<sup>2</sup>.

La EPOC es una de las principales causas de muerte en España, con **11.295 fallecimientos anuales, lo que representa una tasa de mortalidad superior a los 24 fallecimientos por cada 100.000 habitantes**.<sup>5</sup> A pesar de que esta enfermedad es común, un porcentaje significativo de los casos se encuentran en estadios avanzados debido a factores como la edad, el tabaquismo y un diagnóstico tardío.

#### ***Iñaki Morán***

Presidente de EPOC España y Vicepresidente de FENAER

*Es fundamental que se trabaje en la sensibilización y la detección temprana de la EPOC para que los pacientes tengan acceso a un diagnóstico y tratamiento adecuado y de calidad. Aunque los tratamientos han avanzado, todavía muchos pacientes siguen exacerbando y*

*perdiendo función pulmonar, sin conseguir controlar su enfermedad. Por eso es muy importante la investigación para identificar nuevas dianas terapéuticas y desarrollar nuevos tratamientos, así como profundizar en la identificación de biomarcadores específicos de la enfermedad.*

## Referencias

1. Adeloje D, Song P, Zhu Y, Campbell H, Sheikh A, Rudan I; NIHR RESPIRE Global Respiratory Health Unit. Global, regional, and national prevalence of, and risk factors for, chronic obstructive pulmonary disease (COPD) in 2019: a systematic review and modelling analysis. *Lancet Respir Med*. 2022 May;10(5):447-458. doi: 10.1016/S2213-2600(21)00511-7.
2. Soriano JB, Alfageme I, Miravittles M, De Lucas P, Soler-Cataluña JJ, García-Río F, et al. Prevalence and Determinants of COPD in Spain: EPISCAN II. *Archivos de Bronconeumología* [Internet]. 17 de septiembre de 2020;57(1):61-9. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.arbres.2020.07.024>
3. World Health Organization. Chronic obstructive pulmonary disease (COPD) [Internet]. Geneva: World Health Organization; 2023 [citado 2024 Nov 8]. Disponible en: [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/chronic-obstructive-pulmonary-disease-\(copd\)](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/chronic-obstructive-pulmonary-disease-(copd))
4. Ministerio de Sanidad. Informe anual del Sistema Nacional de Salud 2020-2021. Madrid: Ministerio de Sanidad; 2021. Disponible en: [https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/tablasEstadisticas/InfAnualSNS2020\\_21/INFORME\\_ANUAL\\_2020\\_21.pdf](https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/tablasEstadisticas/InfAnualSNS2020_21/INFORME_ANUAL_2020_21.pdf)
5. Ministerio de Sanidad. Informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2022. Disponible en: [INFORME ANUAL 2022.pdf](#) [Acceso octubre 2024]

---

## Acerca de Sanofi

Somos una compañía innovadora mundial dedicada al cuidado de la salud con el objetivo de perseguir el poder de la ciencia para mejorar la vida de las personas. Nuestro equipo, repartido en unos 100 países, se dedica a transformar la práctica de la medicina para hacer posible lo imposible. Prevenimos enfermedades gracias a las vacunas y proporcionamos tratamientos que pueden cambiar la vida de millones de personas en todo el mundo. Y lo hacemos poniendo la sostenibilidad y la responsabilidad social en el centro de nuestro propósito.

## Contactos de prensa

**Ferran Vergés** | 605 257 557 | [Ferran.Verges@sanofi.com](mailto:Ferran.Verges@sanofi.com)  
**Miriam Gifre** | 681 268 098 | [Miriam.Gifre@sanofi.com](mailto:Miriam.Gifre@sanofi.com)

## Declaraciones prospectivas de Sanofi

Este comunicado de prensa contiene declaraciones prospectivas como se define en la Ley de Reforma de Litigios sobre Valores Privados de 1995, y sus enmiendas. Las declaraciones prospectivas son declaraciones que no son hechos históricos. Estas declaraciones incluyen proyecciones, así como estimaciones y sus suposiciones subyacentes, declaraciones sobre planes, objetivos, intenciones y expectativas con respecto a futuros resultados financieros, eventos, operaciones, servicios, desarrollo de productos y potencial, así como declaraciones referentes al rendimiento futuro. Las declaraciones prospectivas se pueden identificar generalmente mediante palabras como "esperar", "prever", "creer", "pretender", "estimar", "planear" y expresiones similares. A pesar de que la dirección de Sanofi cree que las expectativas reflejadas en dichas declaraciones prospectivas son razonables, advierte a los inversionistas que la información y declaraciones prospectivas están sujetas a diferentes riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de predecir y están, generalmente, más allá del control de Sanofi, que pudieran causar que los resultados y los desarrollos reales difieran materialmente de los expresados, implicados o proyectados en la información y declaraciones prospectivas. Estos riesgos e incertidumbres incluyen, entre otras cosas, las incertidumbres inherentes a la investigación y desarrollo, datos y análisis clínicos futuros, incluyendo los posteriores a la comercialización, las decisiones tomadas por las autoridades regulatorias como la FDA o la EMA, acerca de si se autoriza o no y cuándo se autoriza un fármaco,

un dispositivo o una aplicación biológica que pueda registrarse para cualquier producto candidato, así como sus decisiones referentes al etiquetado y a otros asuntos que podrían afectar la disponibilidad o la posible comercialización de dichos productos candidatos, la ausencia de garantía de que los productos candidatos, una vez aprobados, tengan éxito en el mercado, la futura aprobación y éxito comercial de alternativas de tratamiento, la capacidad del Grupo para beneficiarse con oportunidades externas de crecimiento, tendencias en tipos de cambio y tasas de interés prevalecientes, el impacto de las políticas de contención de costos y los cambios posteriores a los mismos, el número promedio de acciones en circulación, así como aquellos discutidos o identificados en los archivos públicos del SEC y la AMF elaborados por Sanofi, incluyendo los enlistados en los apartados "Factores de Riesgo" y "Declaración Preventiva Referente a las Declaraciones Prospectivas" del informe anual de Sanofi en el Formulario 20-F para el año concluido el 31 de Diciembre de 2015. Sanofi no se compromete a actualizar, ni a revisar la información, ni las declaraciones prospectivas, a menos que así lo requiera la legislación vigente.